

RESOLUCION
Nº 488 /91

EXPEDIENTE Nº 1580/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JC.556

Buenos Aires, *21* de junio de 1991.-

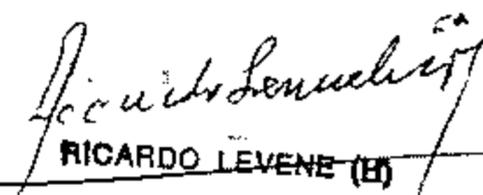
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se aprobó el plan de traslados de tribunales y organismos judiciales presentado por la Subdirección General de Servicios a fs. 305/307 (Resolución nº 264/91 obrante a fs. 319) y teniendo en cuenta que con ello se dará solución a necesidades funcionales impostergables,

SE RESUELVE.

1º) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse, para los siguientes tribunales:

- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 66, los días 5, 6, 7, 8 y 9 de agosto próximos;
- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 90, los días 19, 20, 21, 22 y 23 de agosto venideros; y
- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 38, los días 2, 3, 4, 5 y 6 de septiembre próximo.-

2º) Regístrese y hágase saber.-


RICARDO LEVENE (E)